

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente número 104, de 1961, de la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que se ha dado inicio a la instrucción de expediente, que se ha de tramitar con arreglo al Capítulo III del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina con motivo de la llegada al puerto de Cartagena, remolcado por buques de la Armada, donde se encuentra en la actualidad, el buque mercante de bandera panameña «Mariángela B», lo que se publica por medio de edictos según lo prevenido en el artículo 27 del indicado Título y a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuando les convenga, y cuyo Juzgado se encuentra en la Muralla del Mar número 13, edificio de Intendencia de Marina. Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cartagena, a 11 de diciembre de 1961.—El Juez, Fernando Aguirre.—5.936.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

En virtud del acuerdo adoptado por el Jurado provincial de Contribución sobre la Renta, en sesión celebrada en 20 de marzo de 1959, como consecuencia del expediente que le fué instruido a don Dan Galesru, por falta de presentación de la declaración correspondiente a dicho concepto y ejercicio de 1957, se ha practicado la liquidación que se acompaña.

Contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante esta Sección en el plazo de ocho días y de apelación en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial contra la liquidación, o ante el Jurado Central de aquella Contribución contra la base asignada, sin perjuicio de realizar en todo caso el ingreso en el plazo de quince días, procediéndose, de no hacerlo, por la vía de apremio.

No obstante cuanto antecede, si usted manifiesta su conformidad a este acuerdo y liquidación, y renuncia expresamente a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, le será automáticamente condenada en su 50 por 100 la sanción impuesta.

Dicha conformidad puede usted manifestarla ante esta Sección provincial, expresando su nombre, apellidos, fecha y firma, en el impreso de diligencia que en tinta roja figura en la parte inferior derecha de la liquidación y remitiéndola, bien a mano o por correo certificado, a esta

Sección de Contribución sobre la Renta dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que sea en su poder la presente notificación.

El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.942.

En virtud del acuerdo adoptado por el Jurado Provincial de Contribución sobre la Renta, en sesión celebrada en 20 de marzo de 1959, como consecuencia del expediente que le fué instruido a don Antonio Sales Segarra, por falta de presentación de la declaración correspondiente a dicho concepto y ejercicio de 1957, se ha practicado la liquidación que se acompaña.

Contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante esta Sección en el plazo de ocho días y de apelación en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial contra la liquidación, o ante el Jurado Central de aquella Contribución contra la base asignada, sin perjuicio de realizar en todo caso el ingreso en el plazo de quince días, procediéndose, de no hacerlo, por la vía de apremio.

No obstante cuanto antecede, si usted manifiesta su conformidad a este acuerdo y liquidación, y renuncia expresamente a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, le será automáticamente condenada en su 50 por 100 la sanción impuesta.

Dicha conformidad puede usted manifestarla ante esta Sección provincial, expresando su nombre, apellidos, fecha y firma en el impreso de diligencia que en tinta roja figura en la parte inferior derecha de la liquidación y remitiéndola, bien a mano o por correo certificado a esta Sección de Contribución sobre la Renta dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que sea en su poder la presente notificación.

El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.943.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ZARAGOZA

Por la presente se comunica a don George H. Napolitan, Cabo de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, actualmente destinado en la Base Aérea, Grupo Soporte de Combate número 814, de Westover (Massachusetts), encartado en expediente número 66-361, de este Tribunal, por aprehensión de un aparato frigorífico, marca «General Electric», de su propiedad, que había vendido a don Leoncio Cervero Poderos, vecino de esta capital, que se ha dictado en dicho expediente providencia calificando los hechos como una infracción de contrabando, cuya competencia para ver y resolver de la misma corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Al mismo tiempo se le cita para el día 29 del actual mes de diciembre, a las once horas de su mañana, para que comparezca en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el mencionado expediente, advirtiéndole que debe concu-

rrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a la defensa de su derecho, y que puede designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, previéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su presencia.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basildes Marcos.—5.946.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de fianza de 55.000 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don Jesús Pascual Jiménez, para responder de la instalación de aparatos elevadores en el Hospital del Niño Jesús de Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.—Madrid 7 de diciembre de 1960.—El Director general.—Firmado: Antonio María de Oriol y Urquijo.—5.334.

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Secretaría general

Expropiaciones

Habiéndose concedido a la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», por Decreto de 13 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 31 de los mismos) el derecho de acceder a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para adquirir una parcela necesaria para la obtención de las materias primas a utilizar en su fábrica de cementos de Buñol, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por término de quince días para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende, o bien, simplemente, la rectificación de datos en la relación individualizada que adjunto se publica, de los bienes afectados por la expropiación. El presente edicto se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante» de esta capital y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Buñol.

Las reclamaciones podrán formularse ante la Alcaldía de Buñol o ante este Gobierno civil, dentro del plazo de quince días hábiles, computadas a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Valencia, 5 de diciembre de 1961.—El Gobernador civil, J. Posada Cacho.—5.793.

Relación que se cita

Parcela	Nombre y apellidos	Domicilio	Superficie	Cultivo
75	Municipio	Buñol	1.960	Algarroberos.
74	Idem	Idem	1.640	Leñas bajas.
97	Idem	Idem	7.320	Idem.
98	Idem	Idem	440	Idem.
101 y 101-a	Idem	Idem	215.040	Idem.
192	Idem	Idem	2.100	Idem.
143	D. Enrique Rodríguez Carrascosa	Guillem Sorolla, 17	680	Algarroberos.
144	Idem	Idem	1.840	Idem.
205	D. Emilio Zanón Sierra	Desconocido	2.160	Idem.
205	Idem	Idem	950	Idem.
207	Idem	Idem	600	Idem.
203	D.ª Sara Moran Raza	Idem	300	Idem.
187	D. José Corbin Manzanc	Idem	2.400	Idem.
188	Idem	Idem	3.600	Idem.
150 y 150-a	D. Manuel Alemán Aldás	San Luis, 9	510	Algarroberos-olivos.
202 y 202-b-				
a-d	Hrdos de Baldó Sánchez Román	Desconocido	2.970	Algarroberos.
56	D. Peregrin Ballester Sánchez	Idem	270	Idem.
103	D. Vicente Garcel González	García Morato, 12	4.160	Idem.
193	D. Francisco Carrascosa Sánchez	Dr. López, 22	210	Idem.
191	D. Joaquín Agustina Alis	Plaza Ramón y Cajal, 7	5.850	Idem.
106 a-b-d-c	D. Emilio Miquel Marzo	General Moscardó, 14	5.140	Vides.
60	D. Conrado López Foyos	San Luis, 20	1.600	Algarroberos.
59	D. Castulo Sanz Lanza	Galicia, 24	2.260	Idem.
52	D. Luis Ibañez Vallés	Reyes Católicos, 22	1.530	Olivos-algarroberos.
53	D.ª Maria Zanón Leñiguer	Caidos, 12	7.560	Algarroberos.
7 y 7-a-b	D.ª Adela Carrascosa Criado	Colón, 37	43.800	Idem.
56	D. Miguel Balazuer Sánchez	Guillem Sorolla, 11	1.140	Algarroberos-olivos.
140	D. José Carrascosa Espert	Juan de Juanes, 6	14.030	Idem id.
139	Idem	Idem	2.850	Idem id.
8	D. Ernesto Ruiz Ramirez	García Morato, 15	480	Idem id.
174	D. Miguel Corachán Perelló	Esparteros, 18	3.430	Idem id.
175	D. José González Sáenz	Gómez Ferrer, 13	7.920	Idem id.
204	D.ª Julia Carrascosa	Valencia	6.880	Idem id.
176	D.ª Francisca Grancha	Desconocido	1.440	Olivos.
180	D. José Giménez Navarro	Dr. López, 16	7.880	Algarroberos.
101-b	Municipio	Buñol	21.930	
138	Idem	Idem	47.644	Leñas bajas.
333	D. Juan Marco Galarza	Desconocido	3.000	Algarroberos.
335	D. Giordano Barbarrosa Manzano	Gómez Ferrer, s/n	3.625	Algarroberos-olivos.
380	D. Arquimedes Valiente Baldó	Desconocido	760	Leñas bajas-algarrobo.
336	Idem	Idem	2.375	Algarroberos.
337	D. Angel Carrascosa Miguel	Idem	1.750	Idem.
24	D. José Tarín Alis	Idem	1.060	Cereales-leguminosas.
333	D. Francisco Garcia Rodríguez	General Aranda, 12	1.040	Cereales-algarroberos.
331	D. Francisco Hernandez Perelló	Puente del Caudillo, 8	3.800	Idem id.
379	Idem	Idem	2.125	Idem id.
377	D. Juan Bori Zanón	Goya, 5	2.750	Olivos-otros árboles.
376 y 376-a	D. Giordano March Hurtado	Plaza del Caudillo, 2	1.040	Algarroberos.
324	Hdos. de Francisco Hernández Carrascosa.	Desconocido	2.650	Idem.
332	D. Vicente Ortiz Carrascosa	Cervantes, 36	6.680	Idem.
333	D. Martín Tortola García	Avenida de la Hoya, 6	2.895	Idem.
549	D.ª Consuelo Ruiz Tortola	Cid. 24	1.400	Olivos-algarroberos.
343	D.ª Josefa Alonso Tortola	Cid. 26	2.300	Idem.
347 y 347-a	D. Salvador Alis Graucha	Lope de Vega, 58	3.040	Idem.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación por los que son declarados de utilidad pública las obras de «Ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 224.000 al 230.000 de la Carretera R-IV de Madrid a Cádiz», se publica en el «Boletín Oficial de Estados» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de «Viso del Marqués» ha sido necesario ocupar con motivo de la construcción de las mencionadas obras, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real a 12 de diciembre de 1961. El Ingeniero Jefe.—E. P. Losada.—5.890.

Relación nominal de los propietarios afectados en sus predios por la construcción de «Ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 224.000 al 230.000 de la Carretera R-IV de Madrid a Cádiz», en el término municipal de «Viso del Marqués».

Parcela núm. 1. Nombre del propietario, don Juan Ignacio Mackrón (finca Peña'ajos). Clase de cultivo: Secano, cereal, pastos y monte bajo.

Parcela núm. 2. Nombre del propietario, don Pedro Meriño. Clase de cultivo: Secano cereal.

Parcela núm. 3. Nombre del propietario, don Francisco Sánchez. Clase de cultivo: Secano cereal.—5.890.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pidiendo los industriales que se

consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

- Peticionario: don Antonio García Poveda.

Objeto: ampliar su industria de fabricación de planchas y tubos de fibrocemento, establecida en San Vicente, con elementos de fabricación portuguesa: una máquina de moldear tubos de fibrocemento, de tres y cuatro metros de longitud; una calandradora para tubos; una desmoldadora de tubos y elementos complementarios.

Valor de la maquinaria: 1.465.000 pesetas.

Ampliación de la producción: cinco mil tubos de tres a cuatro metros, cada mes.

Alicante, 14 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible)—8.219.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don A. Lázaro Sala, nombre de Sociedad a constituir, Emplazamiento: Valencia.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de transformación de materiales plásticos, con importación de maquinaria y aportación de capital extranjero.

Capacidad de producción: Plancha laminada de plástico, 100 Tm. Tubo de polietileno para bolsas, 25 Tm. Memofilamento de plástico, 10 Tm. Artículos manufacturados de plástico por soplado, 8 Tm.

Maquinaria a importar: Una máquina de extrusión «Alpinex» de 65 mm. de husillo con cabezal, para obtención de plancha de plástico para un ancho útil de 1.200 mm. y espesor de 4/5 mm.; electromotor de 38 CV., y calefacción eléctrica de 40 Kw., con sus dispositivos accesorios de regulación, estiraje, arrastre, corte y enrollamiento.

País de origen: Alemania.

Valor de esta maquinaria: 1.425.000 pesetas.

Proporción de la aportación extranjera de capital: 28,55 por 100 del total.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 27 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Coudrella.—9.117.

ZARAGOZA

Peticionario: Don José Gómez Adrián.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto: Mecanizado de piezas para terceros.

Producción anual: Piezas automóvil e industria metalúrgica por valor de pesetas 6.000.000.

Maquinaria: Nacional, con valor de pesetas 2.600.000.

Materias primas: Nacionales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—9.118.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Ampliación de maquinaria

Peticionario: Don Juan Tomás Simón Ortega.

Emplazamiento: La Solana.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, número 31.

Ciudad Real, 6 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.558.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: «Asociación Olivareros de Montoro».

Objeto: Instalar una almazara en extramuros de dicha localidad.

Capital: 576.000 pesetas.

Producción: 1.500.000 kilogramos temporada.

Lo que se publica, para que quien se considere afectado por la nueva industria, presente sus escritos por triplicado y reintegrados en esta Jefatura, Concepción, número 12, en el plazo de diez días.

El capital y la maquinaria son españoles.

Córdoba, 11 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.879.

MURCIA

Nueva industria oleícola

Peticionario: Don Luis Bernal Bleda.

Localidad: Jumilla.

Objeto de la petición: Instalación de almazara en calle de la Fundación, número 18.

Maquinaria: Nacional.

Producción: 100 quintales métricos de aceite.

Capital de la instalación: 255.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura por triplicado y dentro del plazo de diez días, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 11 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Luis García.—5.926.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Almazara Cooperativa «Nuestra Señora del Castillo».

Objeto: Almazara.

Emplazamiento: Vilvestre.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura, Gran Vía, 16.

Salamanca, 11 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.885.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Sabas Rodríguez Moreno.

Emplazamiento: Puertollano.

Capital de la instalación: 91.200 pesetas.

Objeto: Implantación de fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.—5.895.

JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don Bartolomé Molinero Quesada.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero industrial de aves.

Localidad de emplazamiento: Jaén.
Capital de instalación: 225.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial de Ganadería los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Antonio Moreno Martínez.—9.110.

LOGRONO

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Marqués Martínez.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica.

Emplazamiento: Rincón de Soto (Logroño).

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 11 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Álvarez.—5.880.

PONTEVEDRA

Peticionario: Don Benito García García.

Localidad de emplazamiento: Guillarey (Tuy), calle de la Estación.

Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual que se proyecta: Kilogramos 150.000.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, San Telmo, núm. 8, primero.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, José Luis García Ferrero.—5.884.

TARRAGONA

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Pedro Vidal Almirall.

Emplazamiento: Segur de Calafell.

Clase de industria: Chacinería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (tabla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 13 de diciembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—5.901.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionarios: Don Daniel Zárate y doña Felisa Zulueta.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Caicedo-Yuso, Salcedo.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.876.

CASTELLON DE LA PLANA

Traslado de industria

Peticionario: Don Miguel Mestre Ripollés.

Objeto de la petición: Traslado de su industria de molino maquillero mixto desde Onda a Villahermosa del Río.

Localidad de emplazamiento: Villahermosa del Río.

Capital: 44.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Castellón de la Plana, 9 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.878.

LA CORUÑA

Traspaso de molino

Peticionario: Doña Angela Pérez Artine.

Objeto de la petición: Traspaso de molino maquillero de piensos que ha adquirido por compra a don José Míguez Martínez.

Localidad del emplazamiento: Lamas-Seira-Rois.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.896.

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Julio Moreira Arcos.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Lugar del emplazamiento: Moscan-Páramo.

Capital: 23.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 7 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario, Pablo Sánchez Calderón.—5.897.

Peticionario: Don Ceferido Fernández Vilaboa.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Lugar del emplazamiento: Vilachá-San Mamed (Lugo).

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 7 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, P. A., el Secretario, Pablo Sánchez Calderón.—5.898.

*

Peticionario: Don Francisco Vidal Rivas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Lugar del emplazamiento: Arroyo Gote, Mosteiro (Palas de Rey).

Capital: 7.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 7 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario, Pablo Sánchez Calderón.—5.899.

MADRID

Cambio de propietario, traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Domingo Núñez Ramiro.

Emplazamiento: Garganta de los Montes.

Clase de industria: Molino maquillero.

Objeto: Compra y traslado de una piedra de trigo y ampliación de su industria.

Capital: 102.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.881.

Transformación de industria y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Domingo Núñez Ramiro.

Emplazamiento: Garganta de los Montes.

Clase de industria: Molino maquillero.

Objeto: Transformación de la actual instalación de piedras por molinos de cilindros.

Capital: 600.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.882.

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Doña María Antonia Villamil Canelo.

Objeto: Legalizar un trazo de piedras para la molienda de piensos en su molino maquillero mixto, así como dos aparatos de corte.

Localidad: Meredo-Vegadeo.

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.883.

Molino de piensos

Peticionario: Don Julio Rodríguez Fernández.

Objeto: Implantar un triturador de piensos maquillero.

Localidad: Vegas, 17. San Tirso de Abres.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.900.

*

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Jefatura Provincial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre de 1961, página 17478, se publica de nuevo íntegro y debidamente rectificado:

Molino de piensos

Peticionario: Don Pedro Mazariegos Solla.

Objeto: Implantar un triturador maquillero de piensos.

Localidad: Barcia-Luarca.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.755.

ZAMORA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Serviliano García Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villalpando.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.887.

*

Peticionario: Don Francisco Bernabé Pascual.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Fresnaldillo.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 12 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.886.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400 acciones de 25.000 pesetas, números 1 a 400, emitidas por Fabril y Comercial, Balcells, S. A. Barcelona, 14 de diciembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—9.195.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 120.982 acciones serie D, de 1.000 pesetas, números 1.833.945 a 2.004.926, emitidas por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.—Fenosa. Barcelona, 14 de diciembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—9.194.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 500.000 acciones de 500 pesetas nominales, números 2.000.001 a 2.500.000, emitidas por Unión Española de Explosivos. Barcelona, 7 de diciembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—9.193.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 bonos tesorería 6,50 por 100 de 1.000 pesetas, números 1 a 400.000, emitidos por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. Barcelona, 7 de diciembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—9.192.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 132.600 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 9.945.001 a 10.077.600, emitidas por Hidroeléctrica Ibérica, S. A.—IBERDUERO. Barcelona, 7 de diciembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—9.191.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS ARLO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, la Sociedad «Explotaciones Agrícolas Arlo, S. A.», domiciliada en la finca «La Maja», Galapegar (Madrid), va a proceder a su disolución. Madrid, 15 de diciembre de 1961.—El Administrador general, José Carlos Lorente Lorente.—9.151. y 3.º 22-12-1961

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

LA ALIANZA, S. A.
Fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades celebradas, respectivamente, los días 6 y 7 del corriente mes, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «La Alianza, S. A.», de Puente Genil, por «San Lorenzo, S. A. Electro-Harinera», de La Rambla, de acuerdo con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Ordenes del Ministerio de Hacienda de 29 de julio de 1958 y 12 de abril de 1960, con la consiguiente disolución y traspaso en bloque de los capitales de «La Alianza, S. A.» a la Sociedad absorbente. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el 134 y 135 de

la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos de que durante el plazo de tres meses, a contar de la publicación del último de los tres anuncios a que se refiere el artículo 134 citado, puedan ejercitarse por quien corresponda los derechos implícitos en las mencionadas disposiciones.

La Rambla y Puente Genil, 9 de diciembre de 1961.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—1.559. y 3.º 22-12-1961.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones, serie A, emisión de 15 de noviembre de 1961

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones, serie A, de esta Sociedad. La reunión se celebrará el día 24 de enero de 1962, en el local social del S. S. Instituto Industrial, C. N. S., calle de San Pablo, 6, Tarrasa, a las doce horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la misma, deberán depositar el resguardo provisional con cinco días de anticipación en un establecimiento bancario.

Caso de no concurrir las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 1962, en el mismo lugar y hora señalada.

Tarrasa, 15 de diciembre de 1961.—El Comisario provisional, Bruno Medallo Serrano.—1.582.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de junio de 1954, correspondiente a la emisión de Obligaciones simples 6,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital, don Luis Sierra Bermejo, a la amortización de 2.326 Títulos que corresponde en el presente año 1961, según detalle:

32.274 al 32.293	91.017 al 91.018
37.441 al 37.450	96.264 al 96.280
51.784 al 51.793	97.361 al 97.370
55.701 al 55.730	97.411 al 97.420
62.714 al 62.723	98.228 al 98.253
77.761 al 77.810	104.631 al 104.637
79.471 al 79.487	105.141 al 106.150
86.241 al 86.254	116.391 al 116.400
89.761 al 89.780	118.011 al 118.860
89.825 al 89.834	118.871 al 119.400
90.959 al 90.963	119.411 al 119.870
90.969 al 91.000	119.881 al 120.000
91.001 al 91.006	120.741 al 120.780

A partir de esta fecha, se harán efectivas las Obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 16 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por Título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos. Madrid, a 15 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.196.

ELABORACION PLASTICOS ESPASOLES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1962, a las cinco de la tarde, en la Factoría de la Empresa, situada en Carabanchel Alto, Carretera del Acero Club, en Madrid, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y modificación de los artículos 40 y 46 de los Estatutos sociales.
- 3.º Traslado del domicilio social.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.248.

MAQUINARIA Y UTILLAJE DE ELEVACION, S. A.

MUDESA

BARCELONA

Avenida de José Antonio, núm. 654, 3.º, 2.º

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad con efectos desde esta misma fecha, cuyo balance en el día de hoy es como sigue:

Pesetas	
Activo	
Caja	1.380.751,74
Resultados de Ejercicios	619.248,26
Suma	2.000.000,00
Pesetas	
Pasivo	
Capital	2.000.000,00

Barcelona, a 30 de noviembre de 1961.—El Presidente (legible).—9.190.

OLIVAREROS DE LAGARTERA, S. A. FABRICA DE ACEITES Y MOLINO DE PIENSOS

LAGARTERA (TOLEDO)

Convocatoria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a todos los componentes de «Olivareros de Lagartera», S. A., para el día 24 de diciembre de 1961, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, para tratar del siguiente Orden del Día:

- 1.º Renovación del Cargo de Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de los Vocales del Consejo de Administración que les corresponde cesar.
- 3.º Tratar de las normas a seguir en la próxima campaña aceituna de 1961-62.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lagartera, 1 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Alía.—1.572.